



SECCIÓN SEXTA

Núm. 4465

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2022, ha acordado lo siguiente:

2. Rectificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022, relativo a la aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal (GES. 749/2022).

Primero. — Rectificar el error de transcripción de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en las plazas que figuran a continuación, en concreto en lo referente al grupo de clasificación al que pertenecen las plazas de técnico de Educación Infantil con el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL:

Grupo: C1.

Denominación: Técnico de Educación Infantil.

Número de vacantes: Cuatro.

Acceso: L.

Selección: C.

Segundo. — Publicar en la sede electrónica en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOPZ.

Tercero. — Notificar a los interesados con indicación de los recursos que proceda, y dar traslado del presente acuerdo a la Sección de Personal, a los representantes de los trabajadores y a la Intervención General a los efectos oportunos.

Cuarto. — Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, a los efectos oportunos.

La Almunia de Doña Godina, a 10 de junio de 2022. — La alcaldesa, Marta Gracia Blanco.